



La Paz, 19 de diciembre de 2016
CARTA CIRCULAR/ASFI/DSVSC/CC-9712/2016

Señores
EMISORES DE VALORES DE MESA DE NEGOCIACIÓN
Presente

REF: TRÁMITE N° T-1501072747
TASAS POR MANTENIMIENTO ANUAL GESTIÓN 2017

Señores:

Mediante la presente, tengo a bien recordarles que conforme lo establece el Decreto Supremo N° 28287 de 11 de Agosto de 2005 y la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), los Emisores de Valores de Mesa de Negociación están sujetos a los siguientes pagos por la Gestión 2017.

- **Tasas por mantenimiento como Emisor de Valores de Mesa de Negociación:** La tasa aplicable será el monto que resulte menor entre \$US 500.- (Quinientos 00/100 Dólares Estadounidenses), ó el 0.5% sobre el Patrimonio Neto del Emisor al 31 de diciembre de 2016.
- **Tasa por mantenimiento para Pagarés de Mesa de Negociación:** Se aplicará el 0.08% anual sobre el monto autorizado de la emisión.

El importe resultante, deberá ser depositado en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio oficial del dólar estadounidense para la venta del día en que se realice el pago, en la **Cuenta Corriente Fiscal Moneda Nacional N° 1-4678378 ASFI-VALORES del Banco Unión S.A.**, hasta el 20 de enero de 2017, caso contrario y conforme dispone el Art. 25 del Decreto Supremo N° 25420 se aplicará recargo por el periodo que esta obligación se mantenga impaga.

Asimismo, una vez realizado el pago, deberán hacer llegar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con atención a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, el Formulario de Pago de Tasas de Regulación, debidamente llenado, que se encuentra

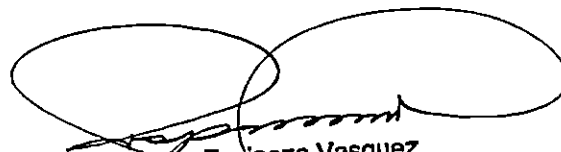
IEV/GBS/BO/ERH

Pág. 1 de 2

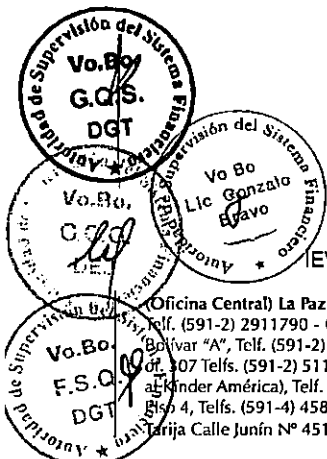


en nuestro sitio web: www.asfi.gob.bo y una copia del Comprobante de Pago o Transferencia Bancaria correspondiente. Igualmente, recuerdo que dicha documentación debe ir adjunta a la Tarjeta de Registro de la Sociedad, actualizada con información al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente.



Lic. Ivette Espinoza Vasquez
 DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
 Autoridad de Supervisión
 del Sistema Financiero



IEV/GBS/JBC/ERH